

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1099/2013 /

COLINA, 22 de mayo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 385/13 de fecha 22 de mayo de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición pólizas de seguros para vehículos año 2013" ID-2686-21-LE13. **2)** Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración de Finanzas, y, la Secretaria Municipal (S) como Ministro de Fe. **3)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a licitación publica el proyecto denominado "**Adquisición pólizas de seguros para vehículos año 2013**" ID-2686-21-LE13 , y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 22 de mayo de 2013, en www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** hasta el 24 de mayo de 2013, a las 16:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** desde 27 de mayo de 2013, a las 16:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las Ofertas:** 31 de mayo de 2013, a las 16:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **e) Apertura Electrónica:** 31 de mayo de 2013, desde las 16:30 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Fecha de adjudicación:** 07 de junio de 2013, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal (S), Ministra de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S).



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/JSM/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo